

Anuncio publicación resultado fase de concurso para la Bolsa de trabajo temporal de Técnico/a especialista en sistemas y plazo alegaciones.

Tipo de Prueba:
Ruta:

Resultados fase de concurso
Gestiona 27432/2023

De conformidad con lo dispuesto en las bases, el resultado de la **fase de concurso** para la Bolsa de trabajo temporal de Técnico/a especialista en Sistemas, es el siguiente:

| MÉRITOS | S. B. G. | A.C.T. | J.M.C. | E.R.C. |
|---|----------------|-----------------|----------|-----------------|
| EXPERIENCIA (máximo 10 puntos) | 0 | 7 | 3 | 10 |
| TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 20 puntos) | 0 | 6 | 0 | 0 |
| FORMACIÓN (máximo 5 puntos) | 0 | 4,65 | 0 | 3,05 |
| VALENCIANO E IDIOMAS (máximo 4 puntos) | 1,75 | 3 | 0 | 1,5 |
| TOTAL | 1,75 PUNTOS | 20,65 PUNTOS | 3 PUNTOS | 14,55 PUNTOS |

Se indica que en la valoración de méritos se ha tenido en cuenta lo determinado en las bases en cuanto a:

- Titulación: se excluirá la titulación académica oficial que sirvió para el acceso al cuerpo o escala en que esté clasificado el puesto objeto de la convocatoria
- Formación: Se valorarán los cursos recibidos o impartidos de duración igual o superior a 15 horas, convocados, gestionados u homologados por el Instituto Valenciano de Administración Pública (en adelante, IVAP), por el Instituto Nacional de Administración Pública (en adelante, INAP), por cualquier servicio de empleo público dependiente de la Administración del Estado (SEPE), SERVEF, LABORA o de cualquier comunidad autónoma que tenga la competencia de empleo delegada, **por centros de formación de personal empleado público** o por organizaciones sindicales u otros promotores, **dentro del marco de los acuerdos de formación para la ocupación de las administraciones públicas** vigentes en el momento de realización de los cursos o por las distintas universidades.

Se concede a los aspirantes de conformidad con lo dispuesto en las bases un plazo de **10 días naturales** a partir de la publicación de este Anuncio.

En Castellón de la Plana

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria del Tribunal)

